

En Manizales se firma "Alianza por el Empleo" para la construcción de vías 4G

Este jueves inician los eventos de alianza entre el Servicio de Empleo y los concesionarios encargados de la construcción de "Autopistas para la Prosperidad", que tendrán un impacto positivo en la generación de más y mejores oportunidades de trabajo.

Abril 23/15. Como parte del "Bloque de Búsqueda por el Empleo sin Palancas" para lograr las 700 mil oportunidades de trabajo anunciadas por el Presidente Juan Manuel Santos, el grupo Mario Huertas, que tendrá a su cargo la concesión de la Autopista Conexión Pacífico III, firmará una alianza de articulación con el Servicio de Empleo para registrar sus vacantes a través de los prestadores autorizados en Caldas, Risaralda y Antioquia.

Pacífico III comprende 146 kilómetros de intervención, 26 puentes, 5 túneles cortos y un túnel largo de 3,4 km en Tesalia, y el tiempo estimado de ejecución es de cinco años. Durante la etapa de construcción se generarán cerca de 7 mil empleos, entre directos e indirectos, y las obras de dicho tramo mejorarán la movilidad para el transporte de usuarios y de carga desde y hacia Antioquia con el Eje Cafetero y el Suroccidente del país, y además, permitirán el acceso al puerto de Buenaventura e incrementarán la inversión en las regiones.

"Con esta alianza el Servicio de Empleo, a través de nuestra red de prestadores, que incluye a las Cajas de Compensación Familiar, Sena y alcaldías, le ofrecerá al concesionario el registro de sus vacantes de acuerdo a los perfiles requeridos, como son profesionales, técnicos o tecnólogos y bachilleres", señaló su directora, Claudia Camacho Corzo. Agregó que "todos los ciudadanos de estos tres departamentos podrán acceder de manera gratuita y sin palancas a las vacantes disponibles. Con el Servicio de Empleo queremos que el proceso sea de total transparencia y por eso esta alianza es un respaldo a la población desempleada para que cada día los colombianos tengan más y mejores oportunidades de trabajo".

La funcionaria agregó que durante la firma de las alianzas con cada concesionario, el Servicio de Empleo se comprometerá a suplir las necesidades de gestión y colocación de las personas que se acercan a los Centros de Empleo a registrar su hoja de vida, así como hacer un seguimiento a las actividades del proyecto y evaluar los resultados del mismo.







Mayores informes

Para prensa:

Andrea Ustman Bolaños Jefe de Comunicaciones Servicio Público de Empleo

Celular: 313 8281258

e- mail: andrea.ustman@serviciodeempleo.gov.co

Yurani Flórez Aristizábal Cel: 300 6138971 e- mail: nany.florez@hotmail.com

Para usuarios:

Desde cualquier celular llame al 120 Ingrese a www.serviciodeempleo.gov.co/puntosdeatencion

Acerca del Servicio Público de Empleo: El Servicio Público de Empleo es una iniciativa del Gobierno Nacional, creado por la Ley 1636 de 2013. Tiene por función esencial lograr la mejor organización del mercado de trabajo facilitando el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, para lo cual ayudará a los trabajadores a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

El Servicio Público de Empleo podrá ser prestado por personas jurídicas de derecho público o privado, en condiciones de libre competencia y mediante el uso de mecanismos e instrumentos tecnológicos que permitan eficiencia, coordinación y transparencia. La Unidad del Servicio Público de Empleo tiene a su cargo la construcción de una Red de Prestadores en todas las regiones del País, unificados bajo estándares de calidad en la prestación del servicio y bajo una plataforma tecnológica común, que haga más eficiente la búsqueda y acceso al empleo como un servicio social y público.



